



Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D No. 62/2012.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 17 de agosto de 2012.

VISTO: la ausencia del Administrador de Aduanas de Montevideo Sr. Eduardo Torterolo por motivo del usufructo de su licencia reglamentaria entre los días 20 al 27 de agosto inclusive del corriente año;

CONSIDERANDO: que es necesario la designación de un Encargado del Despacho de la Administración de Aduana de Montevideo durante la ausencia del titular;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por los Artículos 1º y 2º del Decreto Ley 15691 de 7/12/1984 y a la reglamentación vigente; la

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
R E S U E L V E:

1º) Encargar desde el día 20 al 27 de agosto inclusive del corriente año, el Despacho de la Administración de Aduanas de Montevideo al Sr. Sergio Díaz Padrón N° 8403.

2º) Publíquese por el Área Información y Relaciones Públicas en la página WEB del Organismo.

3º) Cumplido pase a la Gerencia de Recursos, Departamento de Recursos Humanos a efectos de notificar personalmente al funcionario designado, con anotación en su foja de servicios.

4º) Regístrese y dese en Orden del Día. Cumplido archívese por la Secretaría de esta Dirección Nacional.

EC/et/dv

Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas